

Residencia Universitaria Proyecto Alfa 2000

Viamonte 2931

Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel: (54 11) 4961 7919 / 8171 / 8309 / 7512

residenciaproyectoalfa2000@yahoo.com.ar

www.residenciaalfa2000.com.ar



RESIDENCIA UNIVERSITARIA PROYECTO ALFA 2000 CÓDIGO DE CONVIVENCIA

NORMAS GENERALES:

ART.1: Todos los estudiantes deben respetar las instalaciones de la Residencia. Asimismo deben darle el destino para el cual fueron creadas. Cada residente es responsable del daño que produce, tanto en las partes comunes como en su habitación. Por los daños ocasionados en los dormitorios y/o en sus mobiliarios responderán todos los integrantes de la habitación en forma solidaria, por los daños ocasionados en las partes comunes responderán los involucrados en forma solidaria (pasillos, salones, etc.), salvo que el productor del daño se presentara voluntariamente reconociendo su exclusiva culpa. La residencia se reserva el derecho de revisar las habitaciones para verificar el correcto cumplimiento de las presentes normas de convivencia.

ART.2: Los estudiantes deberán respetar toda norma que regule la convivencia en la Residencia. Asimismo deberán respetar al personal que se desempeñe en la misma. Cualquier inconveniente que se les presente deberán notificarlo en la Dirección para darle solución inmediata.

Por respeto y decoro, las mucamas NO ingresarán a los cuartos para alistarlos, si hay estudiantes durmiendo bañándose; tampoco en los casos en que los cuartos se encuentren en desorden. Los residentes deberán proveerse de todos los artículos de perfumería (jabón, papel higiénico, etc.)

La media pensión ó pensión completa a cargo del concesionario se brindará: de Lunes a Sábados (desayuno de 7.00hs. a 10hs., almuerzo de 12hs. a 15hs. y cena de 20.30hs. a 23.00hs.).

No están permitidos los DELIVERYS, y está prohibido comer en los espacios comunes y en las habitaciones.

ART.3: Los residentes sólo podrán recibir visitas bajo su propia responsabilidad.

Residencia Universitaria Proyecto Alfa 2000

Viamonte 2931

Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel: (54 11) 4961 7919 / 8171 / 8309 / 7512

residenciaalfa2000@yahoo.com.ar

www.residenciaalfa2000.com.ar



Podrán traer compañeros a estudiar, previo aviso en la Recepción. El horario de visitas será de 10hs. a 20:30 hs. de lunes a viernes y los sábados y domingos de 11 a 22hs.

Y sólo podrán permanecer en PB y sala de estudio.

ART.4: Cada espacio y objeto que pertenezcan a la Residencia deberá ser dejado en perfectas condiciones de uso e higiene después de su utilización, teniendo en cuenta que los demás estudiantes deberán encontrarlo en iguales condiciones. Es de suma importancia el orden y la limpieza que procures darles a los elementos y espacios comunes. En caso de extravío de llaves el residente abonará \$40 por el reemplazo de las mismas (placard y dormitorio) sin excepción alguna. No se prestan llaves.

ART.5: Está terminantemente PROHIBIDO dentro de las habitaciones:

a)-Fumar (sólo en PB). Los residentes fumadores serán responsables por los daños y deterioros ocasionados por las quemaduras producidas por cigarrillos en muebles e instalaciones.

b)-Artefactos eléctricos como calentadores, cafeteras, equipos de depilación, etc.

c)-Guardar elementos que puedan entrar en descomposición.

d)-Equipos de música. (sólo radios ó walkman).

e)-Pegar afiches o cualquier lámina en las paredes o ventanas.

f)-Dejar valijas que interrumpan la limpieza de los cuartos, para ello deberán bajarlas a recepción para ser guardadas en nuestras bauleras con nombre y apellido.

g)-Pegar leyendas en las puertas de los dormitorios pasillos o espacios comunes.

h)-Ocupar el espacio asignado (camas/escritorios/placards) de otros compañeros/as de cuarto, aún cuando las otras plazas estén desocupadas.

ART.6: Los estudiantes podrán recibir llamadas telefónicas desde las 10hs. y hasta las 23hs., excepto las llamadas urgentes de los padres o tutores que podrán efectuarlas durante las 24 hs. Los residentes podrán tener en sus cuartos todo objeto que no sea incompatible con la seguridad y el decoro. La residencia no se responsabiliza por la falta de objetos y efectos de uso personal que estarán a cargo de cada residente, para ello los placares cuentan con cerraduras y llaves personales.

Residencia Universitaria Proyecto Alfa 2000

Viamonte 2931

Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel: (54 11) 4961 7919 / 8171 / 8309 / 7512

residenciaiproyectoalfa2000@yahoo.com.ar

www.residenciaalfa2000.com.ar



ART.7: Los horarios de ingreso y egreso serán libres y la puerta de acceso a la Residencia siempre permanecerá cerrada, el custodio permanente estará a cargo del ingreso y egreso previa identificación del residente. En la Recepción habrá una agenda donde cada residente podrá dejar constancia, cada vez que regrese en horarios fuera de lo habitual, o no regresare a dormir.

ART.8: Los residentes tienen terminantemente prohibido el ingreso y/o consumo de drogas y alcohol en cualquier espacio de la Residencia, ya sea en los lugares comunes como en las habitaciones. Ningún residente podrá ingresar a la Institución en estado de ebriedad, ni realizar cualquier acción que moleste al vecindario o ponga en dificultades a la Institución frente a las normas vigentes.

ART.9: Todo residente deberá tener una actitud de responsabilidad para el estudio, respetando tanto el trabajo propio como el de los demás, creando un clima de silencio y tranquilidad en la Residencia.- Todo residente que comparta habitación podrá ser reubicado en otra, en los siguientes casos

- a) Que su/s compañeros se hallan retirado de la institución y hallan plazas libres en otro cuarto respetando la cuota asignada.
- b) Por reparaciones.
- c) Por incompatibilidad en forma inmediata o en caso de no haber disponibilidad a la brevedad posible.

ART.10: Para ser admitido como residente, es necesario estar cursando estudios universitarios, terciarios, postrados o ser profesional. También encontrarse bajo un régimen de pasantía en empresas o instituciones. Todo ello debe ser fehacientemente acreditado.

ART.11: Dado que las plazas se ajustan al período de estudios, el compromiso de permanencia y pago mensual por parte del postulante y su familia se asume de Marzo a Diciembre inclusive (10 cuotas completas).

Si el residente decidiera retirarse antes del mes de Diciembre o del plazo acordado, deberá comunicarlo a la Dirección firmando un aviso de retiro con no menos ni más de 60 días de anticipación. En caso contrario, deberá abonar dicho período como si estuviera alojado. El

Residencia Universitaria Proyecto Alfa 2000

Viamonte 2931

Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel: (54 11) 4961 7919 / 8171 / 8309 / 7512

residenciaproyectoalfa2000@yahoo.com.ar

www.residenciaalfa2000.com.ar



preaviso de los 60 días regirá hasta el mes de AGOSTO a partir del cual no se tomarán las bajas ya que Diciembre debe ser abonado.

Al momento del retiro del residente, la cuota deberá estar al día. No se le permitirá al residente retirar sus efectos personales si antes no hubiera cancelado su cuenta.

ART.12: Esta terminantemente prohibido permanecer en sala de computación con bebidas o alimentos. El horario para el uso de la Sala de Juegos (pool, metegol, ping-pong), y TV del sub-suelo es de 10hs. a 24hs. A partir de las 24hs. rige la norma de silencio nocturno absoluto, debiendo evitarse todo ruido (música, gritos, discusiones, etc.) que pueda molestar a otro residente.

ART.13: En caso de extrema gravedad o accidente se dará inmediato aviso a la Recepción. La Residencia cuenta con atención médica de emergencia (área protegida), lo que garantiza la visita médica a nuestra Institución. Si fuera necesario el traslado del residente será al lugar que indique de acuerdo a su cobertura médica, o en caso que no la tuviera al Hospital Público más cercano.

ART.14: Al ingreso, el residente deberá indefectiblemente dejar en concepto de garantía la suma de 2 meses de depósito según cuota asignada, dicho importe será reintegrado a la partida, y no podrá ser utilizado para el pago de cuota alguna, salvo descuentos por incumplimientos a nuestra normativa ó daños efectuados.-

El pago de los aranceles mensuales debe indefectiblemente efectuarse del 1 al 5 de cada mes por adelantado de lunes a viernes de 9hs. a 19hs., sábados de 9hs. a 13hs. La reiteración en la mora de los pagos podrá ser causa del retiro del estudiante de la Residencia.-

Cualquiera sea el motivo por el cual el residente deba ausentarse de la Institución, ya sea por motivos personales o recesos invernales, esto no afectará de manera alguna el pago de la cuota habitual.- Las cuotas abonadas del 6 al 15 de cada mes sufrirán un incremento del 10%; a partir del día 16 no podrán ingresar a la Residencia por falta de pago hasta tanto lo efectúen.

Las cobranzas se efectúan de lunes a sábados en nuestra Institución, en caso de ser Domingo el día 5 del mes en curso, podrán abonar sin recargo alguno el lunes siguiente. Los que

Residencia Universitaria Proyecto Alfa 2000

Viamonte 2931

Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel: (54 11) 4961 7919 / 8171 / 8309 / 7512

residenciaproyectoalfa2000@yahoo.com.ar

www.residenciaalfa2000.com.ar



abonan con depósitos bancarios deberán tener la precaución de depositar la cuota los días hábiles bancarios antes del día 5 de cada mes para evitar la mora.

ART.15: Cualquier violación al presente Código de Convivencia, será pasible de la sanción que corresponda, según lo considere la Dirección, siendo aplicable como sanción máxima la expulsión del estudiante infractor de la Residencia, con pérdida del depósito en garantía; asumiendo de esta forma su responsabilidad por incumplimiento a las obligaciones detalladas en éste Reglamento.-

DEJAMOS CONSTANCIA QUE TODO LO ESCRITO EN ÉSTE CÓDIGO DE CONVIVENCIA ES ACEPTADO POR LOS FIRMANTES AL PIE.

Firma del padre o tutor

Firma del residente

Aclaración

Aclaración

DNI

DNI